



Aceptación de el/la Director/a de Beca de Doctorado

Como Director/a de el/la becario/a,
DNI Nº, me comprometo a respetar el desarrollo del Plan de investigación
del proyecto propuesto. Además, mientras dirija la beca, no deberé ausentarme del lugar de
actividades de investigación mientras dure la dirección de la beca. En caso de ausencia justificada
deberé notificar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires con treinta
(30) días corridos de anticipación. La omisión de esta notificación en los plazos pertinentes le
impedirá al director/a presentar postulantes a beca durante los DOS (2) AÑOS subsiguientes. Si la
ausencia fuera: a) por un período de hasta noventa (90) días deberé informar, en el caso que sea
posible, el mecanismo de seguimiento del becario/a en forma remota o proponer un Tutor, quien
será preferentemente codirector o investigador del proyecto marco de la beca, en todos los casos
con el aval de la Unidad Académica correspondiente. b) por períodos mayores a noventa (90) días
en forma continua o ciento ochenta (180) días en forma acumulativa en caso de becario/as de
Posgrado, se deberá designar un/a nuevo/a director/a que deberá ser preferentemente el
codirector/a del proyecto de investigación o del Doctorado de el/la becario/a y contar con el aval de
la Unidad Académica en la que se desarrolla la beca. El nuevo/a director/a deberá reunir los
requisitos estipulados en la reglamentación vigente. La propuesta de un/a nuevo/a director/a deberá
ser presentada por el/la becario/a. La propuesta de dirección remota o la designación de el/la
nuevo/a director/a será evaluada por la Comisión Técnica Asesora o comisión ad hoc
correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de la Universidad de Buenos
Aires.

En caso de cambio de director/a, la certificación de tareas de el/la becario/a estará a cargo de el/la Directo/a Propuesto con el aval de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica sede de la beca.

Me responsabilizo de la formación y capacitación de el/la becario/a, su actividad docente, el cumplimiento del plan de investigación propuesto, la presentación en término de los informes y, de la presentación de la tesis correspondiente en el plazo establecido, cuyo plazo máximo es de SEIS (6) años a partir de la fecha de inicio de la beca. Si al cumplirse dicho plazo el becario/a no hubiera presentado su tesis de Doctorado, podría producirse mi inhabilitación para presentar postulantes a becas durante los DOS (2) años subsiguientes.

Deberé participar en toda actividad académica relacionada con el/la becario/a a la que sea convocado/a por la Universidad.





Informare sobre todo resultado generado en el marco de la beca (publicaciones, transferencia y tesis doctorales o de maestría presentadas). Cuando correspondiese, los resultados obtenidos deberán ser protegidos conforme a las normas de propiedad intelectual, siendo propiedad de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por Capítulo A CODIGO.UBA I-43 propiedad de los resultados de investigación y desarrollo tecnológico, sus modificatorias o norma que la reemplace. Asimismo, cumpliré y hare cumplir las normas vigentes en esta Universidad en cuanto a Propiedad Intelectual y de Resultados, filiación y repositorio digital (publicaciones, transferencia y tesis doctorales o de maestría presentadas), en particular las presentes en el CODIGO.UBA: Capítulo A CODIGO.UBA I-43, Propiedad de los resultados de investigación y desarrollo tecnológico; Capítulo J CODIGO.UBA I-26 Bibliotecas y publicaciones: citación de la Filiación en publicaciones de personas vinculadas a la Universidad de Buenos Aires y Capítulo F CODIGO.UBA I-26: Repositorio digital institucional de la Universidad de Buenos Aires o normas que la reemplacen.

Deberé informar al Consejo Superior, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en caso de incumplimiento de la investigación realizada y/o renuncia de el/la becario/a. La omisión de este informe en los plazos pertinentes me impedirá, como Director/a, presentar postulantes a becas durante los DOS (2) años subsiguientes.

Certificaré mensualmente la realización de tareas de investigación de el/la becario/a a mi cargo, para autorizar la acreditación del estipendio de beca de este.

Deberé cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones del reglamento de becas, debiendo comunicar cualquier cambio en la situación (que incluya actividades, lugar de investigación, directores u otros) al Consejo Superior, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires.

El incumplimiento de Reglamento o de este compromiso por mi parte podrá dar lugar a mi reemplazo o a mi inhabilitación para desempeñarme como director/a en convocatorias posteriores de becas de la Universidad.

La presente aceptación de obligaciones se encuentra regulada por las disposiciones establecidas en el Reglamento de becas de investigación, aprobado mediante por RESCS-2021-575-E-UBA-REC, por las Resoluciones de convocatoria y de otorgamiento, que el/la suscripto/a declara conocer.





<u>DATOS PERSONALES DEL DIRECTOR/A DE BECA</u>

Apellido y nombre:	DNI	
Domicilio particular:		
Localidad:	CP:	
TE:E.mail:		
Lugar de Trabajo:		
TE: E.mail:		
Título de grado:		
Universidad:		
Título de Posgrado:		
Entidad otorgante:		
Cargo docente que desempeña en UBA:	Dedicación:	•••
Unidad académica donde desempeña el cargo:		
Proyecto UBACyT:		
Cantidad de becario/as que dirige simultáneamente:		
Cantidad de becario/as que dirige de la UBA:		
	Buenos Aires, de d	e 20
Firma de Director/a:		
Aclaración:		





NOTIFICACION Y DATOS DEL DIRECTOR/A DE DOCTORADO

Me notifico que mediante Resolución (CS) Nº	se ha otorgado al
doctorando/a	DNI Nº:
una beca Ubacyt para desarrollar su doctorado en:	,
bajo mi dirección; quien se compromete a presentar su Tesis Doctoral an	tes del
Apellido y nombre:	
Domicilio particular:	
Localidad:CP:	
TE:E.mail:	
Lugar de Trabajo:	
TE:E.mail:	
Título de grado:	
Universidad:	
Título de Posgrado:	
Entidad otorgante:	
Cargo docente que desempeña en UBA:	
Dedicación:	
Unidad académica donde desempeña el cargo:	
Proyecto UBACyT (código):	
Cantidad de tesistas que dirige simultáneamente:	
Buenos Aire	es

Firma y Aclaración de Director/a del Doctorado: